

Acaip

NOTA DE PRENSA

La Oficina en Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente desea hacerles llegar el siguiente Comunicado:

Cuatro funcionarios resultan heridos por un interno en el E.P. Valencia

Los hechos han ocurrido sobre las 13,45 horas de hoy, en el Módulo 19 de la Unidad de Preventivos del Establecimiento Penitenciario de Valencia, módulo que alberga a internos considerados como muy peligrosos.

El interno C.D.G. prendió fuego a una papelerera dentro de su celda, lo que produjo abundante humo. Inmediatamente los funcionarios de servicio se personaron en la misma, y pudieron ver al interno tumbado en el suelo. Mientras intentaban sacarle de la celda para que el humo no le afectase, el interno se revolvió y comenzó a pegar patadas y puñetazos contra los funcionarios que estaban tratando de ayudarlo. Asimismo, tenía en su poder un **cepillo de dientes afilado, al que le había pegado un trozo de cuchilla de afeitar**, y empezó a propinar cortes al aire que alcanzaron a dos de los funcionarios que estaban prestándole auxilio.

A consecuencia de estos hechos, **un funcionario presenta múltiples cortes en la cara y en el pecho, otro varios cortes también en el pecho, y dos más presentan golpes y magulladuras por diversas partes del cuerpo.**

Acaip

Este interno había protagonizado con anterioridad **diversos acontecimientos violentos** en otros centros penitenciarios, también con agresiones a funcionarios de II.PP.

Este incidente pone de manifiesto que **hay un número importante de internos que están inadaptados al régimen de vida normal de las prisiones españolas**, y que es necesario que sigan clasificados en Primer Grado de Tratamiento (el que se aplica a los internos más peligrosos), ya que son un peligro grave para el resto de internos, y, por supuesto, para los funcionarios, pese a que desde los “ambientes progres” de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en Madrid se quiera eliminar, en la práctica, este régimen que supone un mayor control sobre ese tipo de internos.

Esta eliminación, que solo se puede calificar como de auténtica barbaridad, se pretende llevar a cabo de dos maneras:

- Endureciendo los requisitos para clasificar a un interno en esta modalidad (no bastará con que un interno protagonice un incidente muy grave, sino que tiene que protagonizar multitud de ellos).
- Flexibilizando los criterios para reclasificar al régimen de vida normal aquellos internos que si están considerados como muy peligrosos.

Esperamos que los compañeros afectados se recuperen pronto, y no tengan que sufrir secuelas de esta agresión durante mucho tiempo.

Desde **Acaip** Valencia se solicitará de forma inmediata el traslado de este interno a otro centro que reúna unas características más adecuadas para albergar a este tipo de internos.

Picassent, 9 de Julio de 2007